



ANEXO I. DESCRIPCIÓN DEL RETO

Las siguientes especificaciones de la necesidad no cubierta son orientativas. Estas especificaciones podrán evolucionar a medida que se vaya actualizando el estado del arte en cada uno de los ámbitos.

**PROYECTO “VALÈNCIA, CIUDAD CLIMÁTICAMENTE NEUTRA EN 2030; LÍNEA ESTRATÉGICA CPI 8: EDUCACIÓN E IMPLICACIÓN SOCIAL, SE CENTRA EN:
LA IDENTIFICACIÓN DE TECNOLOGÍAS Y SOLUCIONES INNOVADORAS QUE CONTRIBUYAN A LA MAXIMIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN, SENSIBILIZACIÓN, PARTICIPACIÓN E IMPLICACIÓN DE LA CIUDADANÍA, LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS, Y LA SOCIEDAD CIVIL, EN LA CONSECUCCIÓN DE LA TRANSFORMACIÓN SISTÉMICA DE LA CIUDAD DE VALENCIA SEGÚN LOS OBJETIVOS DE LA MISIÓN CLIMÁTICA VALÈNCIA 2030**

1. ANTECEDENTES

El Ayuntamiento de València se ha planteado un marco de reflexión estratégica con un horizonte de ciudad para el año 2030. Esa visión de largo plazo persigue una transición hacia una ciudad más sostenible, más saludable, más compartida, y más próspera y emprendedora, e implica identificar e implementar soluciones para los grandes retos urbanos.

Para ello, y en colaboración con numerosas entidades del sistema de ciencia, tecnología e innovación Valenciano, lanzó en 2020 el modelo de gobernanza de investigación e innovación Missions València 2030. Este modelo sitúa en el centro a las personas, a las relaciones entre ellas y a sus interacciones con el medio urbano y el entorno que les rodea, y propone un desarrollo de una innovación orientada a misiones que mejoran la vida de las personas, atendiendo fundamentalmente a sus necesidades y en sus expectativas. En definitiva, una innovación con un triple propósito e impacto: el económico, el social y el medioambiental.

Con esta visión humanista, el Ayuntamiento de València está desarrollando su Estrategia Urbana València 2030 donde fusiona sus políticas públicas inspiradas dentro del marco de la Agenda 2030 y los objetivos de desarrollo sostenible junto con las misiones de innovación lanzadas desde Missions València 2030. Así pues, la Estrategia Urbana de València se vertebra uniendo la Agenda 2030 y la innovación para resolver las mayores complejidades a las que se enfrenta la sociedad y las ciudades. Dicha estrategia se basa en 6 Miradas orientadas a lograr una ciudad más Saludable, más Sostenible, más Compartida y más Próspera y Emprendedora, más Creativa y más Mediterránea para su ciudadanía a la vez que acompaña una hoja de ruta para generar y mejorar capacidades en su Administración Pública Local a fin de



**AJUNTAMENT
DE VALÈNCIA**



VALÈNCIA
2030+
Estratègia
Urbana

Missions
València 2030

asegurar su función de apoyo e instrumento clave para la materialización del modelo de ciudad deseado.

Dentro de este contexto estratégico, la ciudad de València aprobó en 2021, con un amplio consenso social y político, su primera misión de innovación: la Misión Climática València 2030 que aspira a hacer de València una ciudad climáticamente neutra en 2030 dentro del contexto de la misión europea de conseguir 100 ciudades climáticamente neutras e inteligentes para finales de la década. La siguiente imagen identifica los dominios de mayor impacto en emisiones y los dominios de actuación sistémica necesarios para el éxito de la Misión Climática València 2030.

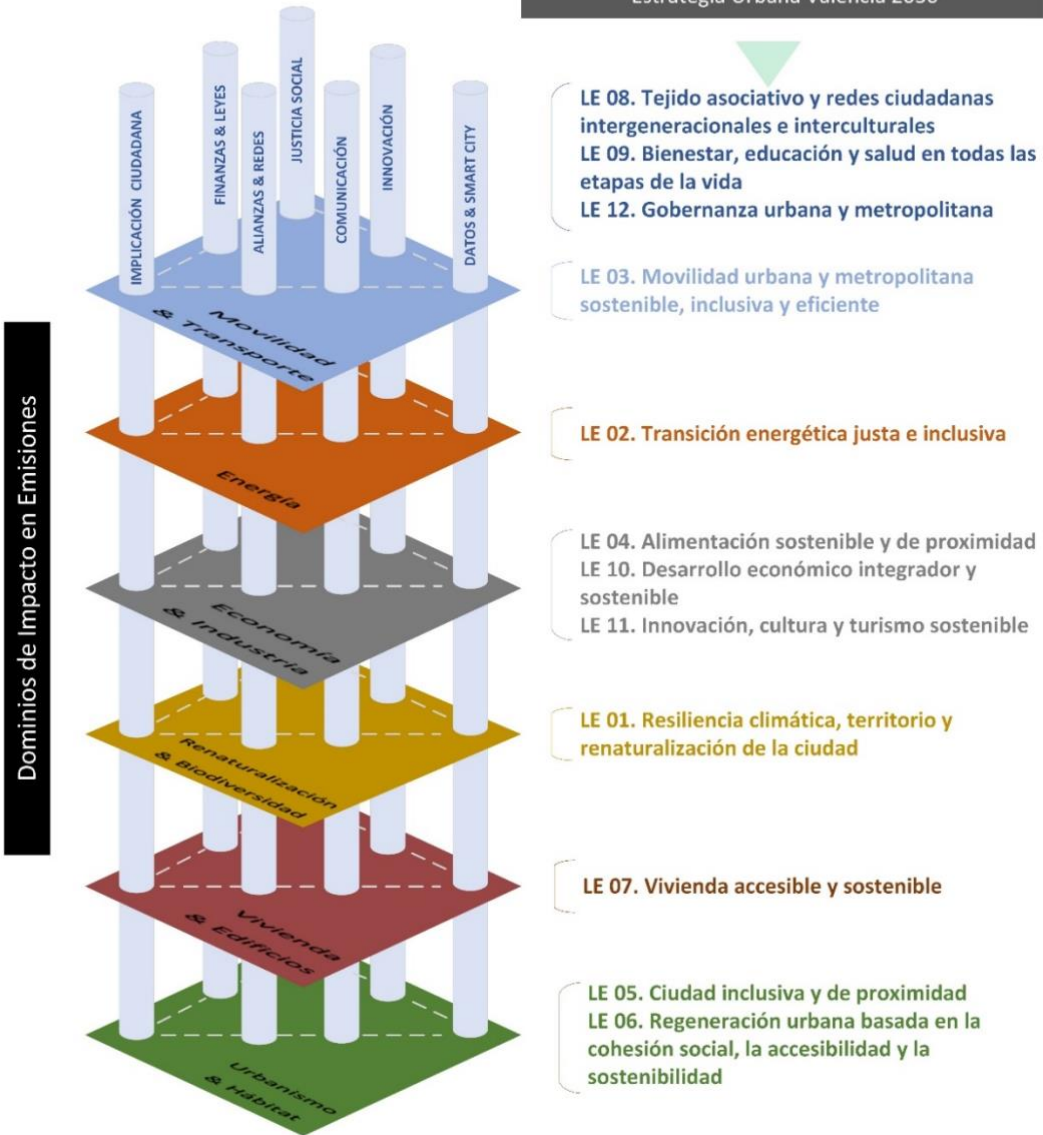


MISIÓN CLIMÁTICA VALÈNCIA 2030 València, ciudad climáticamente neutra en 2030, por y para la ciudadanía

PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA MISIÓN CLIMÁTICA VALÈNCIA 2030 Transición e Innovación Sistémica hacia la neutralidad climática de València

Dominios de Actuación Sistémica

Políticas Públicas clave inspiradas por la Estrategia Urbana València 2030



Este ejercicio está permitiendo desarrollar un plan de actuación adaptado a las particularidades urbanas, climáticas, sociales y económicas de la Ciudad de València bajo la visión de progreso liderada por su Ayuntamiento. Un plan que propone respuestas adaptadas a retos de gran envergadura, muchos de los cuales son de naturaleza global, y



que se están incluyendo de forma progresiva en las agendas de desarrollo urbano de las principales ciudades de todo el mundo.

Pero abordar adecuadamente estos retos no es tarea sencilla ni de solución inmediata. Va a exigir un esfuerzo muy grande y prolongado de transformación del modelo de ciudad, tanto en el plano público como en el privado y en lo social, y no va a ser posible afrontarlo movilizándolo únicamente las soluciones y tecnologías disponibles en la actualidad. Hacerlo, y hacerlo a tiempo, va a exigir el desarrollo y despliegue masivo de tecnologías y soluciones innovadoras muchas de las cuales están en este momento en gestación.

El Ayuntamiento de València es consciente de esta realidad, de la magnitud de los retos que tiene que afrontar de forma ineludible la ciudad, de la necesidad de hacerlo según una agenda social que permita lograr el mínimo impacto negativo en toda su población, principalmente en la más desfavorecida, y de la importancia que la innovación tecnológica va a tener en todo el proceso.

Por este motivo, ha decidido recurrir a la Compra Pública de Innovación (CPI) a fin de estimular el desarrollo y despliegue inicial en la ciudad de soluciones y tecnologías nuevas adaptadas que apoyen este esfuerzo de transformación. Tecnologías y soluciones innovadoras que puedan escalarse posteriormente en el área de València, tanto a través de iniciativas públicas como privadas, y que puedan aplicarse también en otros núcleos urbanos con características semejantes, con el consiguiente efecto tractor de esta iniciativa.

Este recurso a la Compra Pública de Innovación no se realiza con una visión puntual, abordando únicamente uno o varios retos específicos. Se plantea de manera global, a fin de obtener una visión amplia de las soluciones posibles para apoyar esta necesaria transformación urbana, y apostar después, de forma progresiva, en función de la disponibilidad de recursos, por aquellas que tengan un mayor potencial de impacto en la ciudad. También para disponer de un Plan Estratégico de la CPI justificado, incluyendo un “pipeline” de proyectos coherentes con la estrategia municipal, que orienten una actividad consistente de captación de fondos complementarios que multipliquen la capacidad de actuación del Ayuntamiento de València.

Con este fin y gracias a la implicación de un conjunto numeroso de representantes de entidades públicas y privadas, y de la sociedad civil Valenciana, el Ayuntamiento de València ha co-creado y publicado su Mapa de Demanda Temprana València 2030 (MDT) que identifica un total de 54 retos y 305 necesidades públicas no cubiertas de forma eficiente por el mercado y que, probablemente, requerirán el desarrollo de nuevos productos y servicios para atenderlas y maximizar así la generación de valor público.



Sobre estos 54 retos y estas 305 necesidades, se ha llevado a cabo una priorización con la mirada puesta en la Misión Climática València 2030 y cuyo resultado ha sido posteriormente revisado y mejorado con el apoyo de investigadores y expertos técnicos y jurídicos. Esta priorización ha trabajado sobre la Mirada Sostenible como elemento vertebrador de toda la estrategia de CPI, y ha aplicado tres factores de valoración: la capacidad de actuación del Ayuntamiento según su marco competencial, el potencial de creación de valor desde la innovación tecnológica, y su peso específico en los objetivos de transformación y descarbonización de la ciudad.

Como consecuencia se ha desarrollado un Plan Estratégico de la CPI que se articula sobre 8 líneas de trabajo:

Línea estratégica CPI 1: Movilidad sostenible

Transformación del modelo de movilidad y logística interno de la ciudad hacia un escenario de mínimo consumo de energía y neutralidad climática.

Línea estratégica CPI 2: Modelo energético

Transformación del Modelo Energético de la ciudad hacia un escenario de producción y consumo de energía de origen renovable en un contexto de transición justa e inclusiva hacia la neutralidad climática.

Línea estratégica CPI 3: Urbanismo y hábitat sostenible

Adaptación y renovación de las infraestructuras, equipamiento, edificios y viviendas, públicos y privados, a fin de optimizar su eficiencia energética, minimizando la demanda de energía y emisiones de la ciudad en un escenario de neutralidad climática.

Línea estratégica CPI 4: Economía valenciana circular y sostenible

Minimización de los residuos de la ciudad; cambio de paradigma en la gestión de los residuos sólidos y líquidos hacia un escenario de cero desechos y de neutralidad climática. Transformación ecológica de las actividades económicas y culturales de la ciudad.

Línea estratégica CPI 5: Renaturalización

Maximización de la renaturalización de los espacios públicos y privados de la ciudad, y del uso de soluciones sostenibles basadas en la naturaleza, en apoyo a la Misión Climática València 2030.

Línea estratégica CPI 6: Resiliencia y adaptación



**AJUNTAMENT
DE VALÈNCIA**



VALÈNCIA
2030+
Estratègia
Urbana

Missions
València 2030

Adaptación de la ciudad para hacer frente de forma efectiva a los efectos adversos que puedan derivarse del Cambio Climático. Optimización de su capacidad de resiliencia en un escenario de neutralidad climática.



Línea estratégica CPI 7: Gobernanza inteligente

Fortalecimiento del Ayuntamiento de València con aquellas capacidades públicas necesarias para ser más eficiente y hacer un seguimiento y gobernanza inteligentes de la transformación sistémica hacia la neutralidad climática del municipio, y hacia un modelo de ciudad adaptada y resiliente al cambio climático.

Línea estratégica CPI 8: Educación e implicación social

Maximización de la educación, sensibilización, participación e implicación de la ciudadanía, las entidades públicas y privadas, y la sociedad civil, en la consecución de la transformación sistémica de la Ciudad de València según los objetivos de la Misión Climática València 2030.

En el artículo 115 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, artículos 40 y 41 –en adelante LCSP –, se establece que los poderes adjudicadores pueden abordar la realización de consultas preliminares del mercado a fin de preparar la posible contratación e informar a los operadores económicos acerca de sus planes y de los requisitos que se exigirán para concurrir al eventual procedimiento de adjudicación así como el resto de aspectos que se han de tener en cuenta en un proceso de este tipo.

En este sentido, también es clave el Decreto de 3 de noviembre de 2016 del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda por el que se aprueba la Instrucción 4/2016 relativa a los criterios de tramitación para la realización de consultas preliminares del mercado en el ámbito de la contratación pública municipal, cuyo objetivo es establecer unos criterios de tramitación comunes y generales que deben ser tenidos en cuenta por los órganos de contratación para la realización de consultas preliminares del mercado.

El presente documento aborda la Línea Estratégica CPI 8: Educación e Implicación Social: Maximización de la educación, sensibilización, participación e implicación de la ciudadanía, las entidades públicas y privadas, y la sociedad civil, en la consecución de la transformación sistémica de la Ciudad de Valencia según los objetivos de la Misión Climática València 2030.

2. ESTADO DEL ARTE

El desarrollo efectivo de las políticas de acción climática y sostenibilidad tiene una clara dimensión tecnológica, económica y política, pero también una fuerte componente social.



Se espera de la innovación tecnológica que permita una transformación de los procesos y modelos de generación, suministro y consumo de productos, servicios y energía que ayuden a la población desarrollar su actividad vital en un escenario de sostenibilidad y neutralidad climática. Y es responsabilidad de los gobiernos definir las políticas e instrumentos de estímulo y control que faciliten y guíen esta transformación. No obstante, es imprescindible contar con una población que oriente su toma de decisiones y sus cambios de hábitos de forma alineada con este esfuerzo común. Sin implicación ciudadana y social en la emergencia climática no habrá transformación que nos permita avanzar hacia la neutralidad climática y minimizar los impactos del cambio climático.

Este posicionamiento personal implica una comprensión e interiorización claras de la naturaleza, la magnitud y la urgencia del problema, y una traslación consecuente a la acción individual en los planos público y privado. Una actividad como consumidor responsable de productos y servicios, pero también una acción coherente en los planos laboral, empresarial, social y político.

Es responsabilidad compartida de todos, actores públicos y privados, el ayudar a desarrollar esta visión y este comportamiento, cada uno en su área de competencia y ámbito de influencia. También de las entidades de gestión municipal, ya que la participación e implicación de la ciudadanía es esencial para determinar políticas, líneas de actuación, instrumentos y medidas de transformación urbana, y para su posterior aceptación, uso, prescripción y mejora.

Esta participación e implicación se están fomentando mediante políticas "top-down" que persiguen el desarrollo de una motivación intrínseca positiva en la población: programas de formación-acción en el modelo educativo, campañas de información y sensibilización.

También mediante el desarrollo de una motivación extrínseca como son, entre otras, las iniciativas de estímulo del consumo responsable y de proximidad, las subvenciones para la transformación y rehabilitación de viviendas y el reemplazo tecnológico, los sistemas de información, planificación y fomento económico del transporte metropolitano, y los incentivos fiscales.

Asimismo, se reconocen, y se están impulsando en todo el mundo, las acciones promovidas desde la base, iniciativas de sostenibilidad de base comunitaria, como los grupos de compra solidarios, redes de alimentos alternativos, acciones de reciclaje y reutilización, comunidades energéticas... etc. que se promueven e incentivan por los gobiernos municipales.

Muchas de estas iniciativas están teniendo un apoyo importante en soluciones innovadoras basadas en la integración tecnológica, con una



fuerte componente de digitalización: sistemas de certificación de origen y huella de carbono de productos, mapas de consumo energético, mapas térmicos urbanos, sistemas de planificación de la movilidad, de gestión inteligente del consumo de energía doméstico. También los sistemas que fomentan la reutilización de productos entre consumidores, el seguimiento de la huella de carbono personal, el seguimiento y reserva de flotas eléctricas, los viajes compartidos.... Modelos de gamificación que estimulan un estilo de vida sostenible.

3. NECESIDADES NO CUBIERTAS

Motiva esta propuesta la necesidad de implantar, en el marco del programa Missions València 2030, y del Plan Estratégico de Compra Pública de Innovación descrito anteriormente, soluciones relacionadas con la Línea CPI 8: Educación e Implicación Social: Maximización de la educación, sensibilización, participación e implicación de la ciudadanía, las entidades públicas y privadas, y la sociedad civil, en la consecución de la transformación sistémica de la Ciudad de Valencia según los objetivos de la Misión Climática València 2030.

Por ello, pone en marcha la fase de Consulta Preliminar al Mercado dirigida a empresas y organizaciones que tengan intención de colaborar con el Ayuntamiento de València atendiendo a este reto, desarrollado de manera más extensa en el "Apartado 5 Objetivos Específicos" de este mismo documento, facilitando información que mejore la definición y el alcance de los posibles proyectos de Compra Pública de Innovación a licitar.

4. OBJETIVO GENERAL

El objetivo general de este proyecto es recopilar la información necesaria para preparar un Acuerdo Marco en Compra Pública de Innovación, con diferentes lotes, siempre que el resultado de la Consulta Preliminar al Mercado esté en los términos previstos para la Compra Pública de Innovación. De dicho Acuerdo Marco en Compra Pública de Innovación, emanarán los diferentes contratos basados, tal y como se prevé en la Ley de Contratos del Sector Público.

Cabe señalar que, en función del estado del arte y de las soluciones que se planteen, podrá dar lugar a otros tipos de licitación, ya sean licitaciones de compra pública ordinaria, por estar suficientemente maduro el mercado, o procedimientos de compra pública precomercial, así como procedimientos de asociación para la innovación, si los resultados de la CPM estuvieran en estadios muy tempranos, lejanos a soluciones comerciales.



Adicionalmente, otro de los objetivos previstos en este proyecto es informar a los operadores económicos acerca de los planes y requisitos de contratación del Ayuntamiento de València.

De manera más concreta, el objetivo específico del proyecto es la dinamización de las actividades de I+D+i en el sector privado a través de la CPI para la generación de soluciones para las principales necesidades existentes actualmente en el Ayuntamiento en el ámbito de la Misión Climática València 2030.

5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Identificar soluciones y tecnologías innovadoras, de cualquier naturaleza, con aplicación potencial en la Ciudad de Valencia, que permitan a su Ayuntamiento impulsar la educación, sensibilización, participación e implicación de la ciudadanía, las entidades públicas y privadas, y la sociedad civil, en la consecución de la transformación sistémica de la Ciudad de Valencia según los objetivos de la Misión Climática València 2030.

En el ámbito de impacto de esta CPM, se destaca el interés del Ayuntamiento por identificar, también, tecnologías y soluciones que incidan específicamente sobre alguno de los sectores económicos clave para el éxito de la Misión Climática València 2030 (turismo, agroalimentación, cultura y ocio, comercio y servicios) impulsando su transformación hacia un modelo económico sostenible en un escenario de neutralidad climática. Asimismo, el Ayuntamiento quiere resaltar su interés por identificar propuestas que contribuyan a impulsar la economía del conocimiento y el emprendimiento en la ciudad.

De forma no exhaustiva, se persigue identificar tecnologías y soluciones innovadoras que permitan:

- a. Promover una conciencia climática y sostenible en la población, con actuaciones en cualquier nivel educativo, y en apoyo a cualquiera de los medios y soportes de comunicación e información municipal.
- b. Facilitar e impulsar el consumo de productos de proximidad, y de Km0. En el caso de productos agrícolas, con un foco particular en la producción de la huerta de Valencia.
- c. Estimular la transformación del modelo de movilidad personal hacia la movilidad activa, el incremento en el uso del transporte público y la movilidad compartida.
- d. Estimular la planificación de la movilidad y los servicios logísticos de forma que se consiga una descongestión de las vías públicas en los picos de demanda.



- e. Apoyar las estrategias de gestión inteligente de la energía y de reducción del consumo de energía a nivel doméstico y en los comercios.
- f. Explorar el potencial de los sistemas de generación y comercio de “tokens” digitales de energía verde como forma de estimular la participación de la ciudadanía, las comunidades de vecinos y los comercios, en el mix de generación.
- g. Apoyar el despliegue de comunidades energéticas.
- h. Realizar un seguimiento y gestión activos de los indicadores asociados a la huella de carbono personal y de los comercios.
- i. Maximizar la aplicación en la Ciudad del concepto de jerarquía de los residuos, promoviendo la prevención de su generación, fomentando la reutilización, fortaleciendo el reciclado y favoreciendo su trazabilidad.
- j. Fomentar el consumo responsable, incluyendo tanto herramientas de información sobre las características de los productos y servicios, como modelos de fomento de su utilización por las empresas y la ciudadanía.
- k. Fomentar el despliegue de techos, paredes y balcones verdes privados.
- l. Apoyar las estrategias de respuesta personal ante eventos meteorológicos extremos (olas de calor, lluvias torrenciales).
- m. Fomentar el uso exitoso y continuo de modelos de gamificación que estimulan un estilo de vida personal sostenible y un fortalecimiento del tejido productivo hacia la sostenibilidad.
- n. Explorar nuevas formas de participación ciudadana.
- o. En general, impulsar la educación, sensibilización, participación e implicación de la ciudadanía, las entidades públicas y privadas, y la sociedad civil, en la consecución de la transformación sistémica de la Ciudad de Valencia según los objetivos de la Misión Climática València 2030.

6. RESULTADOS ESPERADOS

Como resultado de esta consulta, se pretende obtener la información necesaria para activar los procesos de licitación que se consideren adecuados según queda descrito en el apartado 4 “Objetivo General” del presente documento.



El Ayuntamiento de València estudiará las propuestas de solución que se presenten y podrá utilizarlas, conforme a lo establecido en el artículo 126 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, para definir las especificaciones funcionales o técnicas detalladas que se puedan emplear en los procedimientos de contratación de bienes o servicios que, con posterioridad, se puedan convocar, fundamentalmente, aunque no de forma exclusiva, a través del procedimiento de Compra Pública de Innovación (CPI).

El Ayuntamiento de València hará constar, en un informe de conclusiones, las actuaciones realizadas en el marco de la Consulta Preliminar al Mercado. En dicho informe aparecerá el listado de entidades participantes en la consulta y se establecerán, además, las próximas actuaciones que llevará a cabo la entidad. Este informe formará parte de los eventuales expedientes de contratación que de él se deriven.